



RÍO GALLEGOS, 26 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° 662.563-CPE-15; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0909 de fecha 22 de mayo de 2017, emanada de la presidencia de este organismo, se aprobó a partir de la cohorte 2016, en el ámbito de la jurisdicción el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Comercio Internacional que como Anexo forma parte de la misma;

Que se determinó que la denominación del título otorgado a quienes cumplimenten dicha propuesta formativa será: "Técnico Superior en Comercio Internacional";

Que se autorizó la implementación de la Tecnicatura Superior en Comercio Internacional, a partir de la cohorte 2016 en el Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos, N° de CUE: 780025200;

Que conforme lo establece el Artículo 192° inciso e) de la Ley Provincial 3305, corresponde ratificar la misma en todas sus partes;

Que obra Despacho N° 073/17 de la Comisión Carrera Docente y Presupuesto, aprobado por Unanimidad;

Por ello;

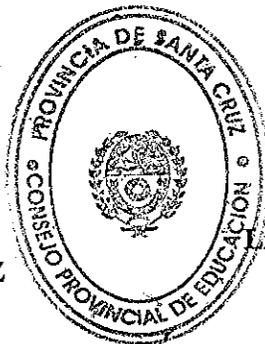
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Resolución N° 0909 de fecha 22 de mayo de 2017, emanada de la presidencia de este organismo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- TOME RAZÓN, Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección Provincial de Planificación Estratégica, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias, Centro de Información Educativa, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, cumplido, ARCHÍVESE.-


MAVIS S. FERNÁNDEZ
Secretaria General




Lic. MARÍA C. VELÁZQUEZ
Presidente

ACUERDO
gf

N°

004 /17.-